



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-004-2016

#### ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° IR-004-2016, DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO (BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO)

En Metepec, México, siendo las 17:00 horas del día 14 de marzo de 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos norte, número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento y el punto 8.3 de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la Invitación Restringida N° IR-004-2015, relativa a la Contratación del Servicio de Fotocopiado (Bajo la modalidad de Contrato Abierto), en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al oferente, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere que:

En fecha 14 de marzo de 2016 el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-004-2016, con la participación de un oferente debidamente registrado en términos de ley, aperturando el sobre de propuesta técnica y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación del evento se llevaría a cabo a las 12:30 horas del mismo día.

De la revisión a la propuesta técnica, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del ANEXO UNO y ANEXO UNO -A realizado por personal de la Subdirección de Servicios Generales como Unidad Administrativa Solicitante, así como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

Derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracción VII último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la empresa SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas establecidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa,



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-004-2016

motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

Una vez declarada la aceptación de la oferta técnica que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se procedió a la apertura de la oferta económica, verificando que la misma contara con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

**SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica, con un monto máximo de **\$662,371.64** (seiscientos sesenta y dos mil trescientos setenta y un pesos 64/100 M.N.) y un monto mínimo de **\$397,422.98** (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de **\$33,116.60** (Treinta y tres mil ciento dieciséis pesos 60/100 M.N.), a través de Cheque certificado No. 281 de Banco Nacional de México, S.A.

Posteriormente, este Órgano Colegiado después de haber realizado el análisis y evaluación de la propuesta económica determino que:

Se acepta la Propuesta Económica de la empresa **SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**, por cumplir con lo establecido en los puntos 6.2.1. al 6.2.5 y documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracciones IX y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resultó que de conformidad con el punto 8.1 de las bases del concurso, la propuesta cumplió con las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resolviéndose:

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, procede adjudicar el contrato correspondiente al Servicio de Fotocopiado (Bajo la modalidad de Contrato Abierto), objeto de esta Invitación Restringida a favor del oferente siguiente:



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-004-2016

México y Municipios, procede adjudicar el contrato correspondiente al Servicio de Fotocopiado (Bajo la modalidad de Contrato Abierto), objeto de esta Invitación Restringida a favor del oferente siguiente:

#### SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	<p>SERVICIO DE FOTOCOPIADO (CONTRATO ABIERTO) QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE 29 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC Y BAJO LAS CAPACIDADES DE FOTOCOPIAS MÍNIMO POR TIPO DE EQUIPO MANIFESTADAS EN EL <b>ANEXO UNO-A</b></p> <p>LA CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE <b>\$662,371.64</b> (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÍNIMO DE <b>\$397,422.98</b> (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 98/100 M.N.)</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 O HASTA EL MONTO MÁXIMO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>EL OFERENTE DEBERÁ MANIFESTAR LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) QUE ESTA COTIZANDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS EQUIPOS POR TIPO:</p> <p><b>TIPO III</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-VELOCIDAD DE 80-106 COPIAS //IMPRESIÓN POR MINUTO</li><li>-ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES</li><li>-COPIADO POR AMBOS LADOS AUTOMÁTICO</li><li>-REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN</li><li>-COMPAGINADOR AUTOMÁTICO</li><li>-FOTOCOPIADO EN HOJAS TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA</li><li>-ACEPTE PAPEL RECICLADO</li><li>-CONECTIVIDAD A RED</li></ul> <p><b>TIPO II</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-VELOCIDAD DE 50-60 COPIAS //IMPRESIÓN POR MINUTO</li><li>-ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES</li><li>-COPIADO POR AMBOS LADOS AUTOMÁTICO</li><li>-REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN</li><li>-COMPAGINADOR AUTOMÁTICO</li><li>-FOTOCOPIADO EN HOJAS TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA</li><li>-ACEPTE PAPEL RECICLADO</li><li>-CONECTIVIDAD A RED</li></ul>	1	SERVICIO	\$397,422.98	\$662,371.64



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".  
**FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-004-2016**

<b>TIPO I</b> -VELOCIDAD DE 20-45 COPIAS /IMPRESIÓN POR MINUTO -ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES -COPIADO POR AMBOS LADOS AUTOMÁTICO -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN -FOTOCOPIADO EN HOJAS TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA  -ACEPTE PAPEL RECICLADO					<b>TOTAL</b>	<b>\$662,371.64</b>
---	--	--	--	--	--------------	---------------------

**ANEXO UNO - A**  
**IR-004-2016**  
**UBICACIONES DE LOS EQUIPOS**

N.P.	DEPENDENCIA/UBICACIÓN	DIRECCIÓN	COPIAS POR MINUTO	TIPO DE EQUIPO
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	Portal Unión 103 Bo. Espiritu Santo Metepec (Posible cambio de ubicación)	30	I
2	CONSEJERÍA JURÍDICA/OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 1	Villada No. 415 Plaza Alcatraces, Metepec	40	II
3	CONSEJERÍA JURÍDICA/OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 2	Manuel J. Clouthier No. 2315 Col. Pilares	35	II
4	CONSEJERÍA JURÍDICA/OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 3 Y 4	Daniel Espinoza entre calle Artículo 123 y Fraternidad, Col Luisa I. Campos	35	II
5	CONSEJERÍA JURÍDICA/OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 5	Benito Juárez No.636-b, Sn Francisco Coaxusco	35	II
6	CONSEJERÍA JURÍDICA/OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 6	Calle Miguel Hidalgo San Miguel Totocuitlapilco	40	II
7	CONTRALORÍA	Villada No. 437 Bo. Santiaguito Metepec	50	II
8	DESARROLLO ECONÓMICO/DIRECCIÓN (AGROPECUARIO, CENTRO ARTESANAL, TURISMO Y EMPLEO)	I.M. Altamirano 56, Bo. Santa Cruz Metepec	25	II
9	DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL (NORMATIVIDAD/PERMISOS DE AMBULANTAJE)	I.M. Altamirano 56, Bo. Santa Cruz Metepec	35	II
10	DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL/SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y ARTESANAL (LICENCIAS Y PERMISOS Y CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL)	I.M. Altamirano 56, Bo. Santa Cruz Metepec	20	II
11	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Morelos No. 228 Bo. Santa Cruz Metepec	80	III
12	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Morelos No. 228 Bo. Santa Cruz Metepec	106	III
13	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/ALMACÉN GENERAL	Matamoros s/n Bo. San Mateo Metepec	25	I
14	DIRECCIÓN DE CULTURA	calle 16 de septiembre s/n Bo. San Miguel Metepec (Posible cambio de	25	II



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-004-2016

N.P.	DEPENDENCIA/UBICACIÓN	DIRECCIÓN	COPIAS POR MINUTO	TIPO DE EQUIPO
		ubicación)		
15	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	Av. Leona Vicario 701-Bcol. Ex Hacienda la Purísima Metepec	45	I
16	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Morelos No. 143 esq. Matamoros Bo. San Mateo Metepec (Posible cambio de ubicación)	40	II
17	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN (BIBLIOTECAS)	Morelos No. 143 esq. Matamoros Bo. San Mateo Metepec (Posible cambio de ubicación)	25	II
18	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	Portal Unión 103 Bo. Espiritu Santo Metepec (Posible cambio de ubicación)	28	II
19	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Av. Leona Vicario 701-Bcol. Ex Hacienda la Purísima Metepec	25	II
20	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Av. Tecnológico s/n San Salvador Tizatlalli Metepec	25	II
21	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC	Villada No.37, Barrio Espiritu Santo Metepec	25	II
22	PRESIDENCIA/CENTRO DE COPIADO	Villada No.37, Barrio Espiritu Santo Metepec	60	II
23	PRESIDENCIA/PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Vicente Guerrero 413, Centro, Metepec	33	II
24	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Villada No.37, Barrio Espiritu Santo Metepec	25	II
25	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO/ATENCIÓN CIUDADANA	Av. Edo de Méx. No. 103 Bo. San Espiritu Santo Metepec	35	I
26	SERVICIOS PÚBLICOS	Av. Edo de Méx. No. 120 Bo. San Miguel Metepec	30	II
27	TESORERÍA MUNICIPAL	Morelos No. 227 Bo. Santa Cruz Metepec	20	II
28	TESORERÍA MUNICIPAL	Morelos No. 227 Bo. Santa Cruz Metepec	25	II
29	TESORERÍA MUNICIPAL/CATASTRO	calle 16 de septiembre s/n Bo. San Miguel Metepec	25	II

Monto máximo adjudicado \$662,371.64 (seiscientos sesenta y dos mil trescientos setenta y un pesos 64/100 M.N.) y un monto mínimo de \$397,422.98 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veintidós pesos 98/100 M.N.), I.V.A. incluido. A razón de \$0.34 por copia

**SEGUNDO.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** En las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Metepec, manifestadas en el ANEXO UNO-A.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-004-2016

La entrega de los equipos de fotocopiado se efectuará en las Unidades Administrativas señaladas en el ANEXO UNO-A, a plena satisfacción del H. Ayuntamiento de Metepec.

El oferente adjudicado será responsable de efectuar los trámites y cubrir los gastos de transportación e instalación de los equipos hasta las Unidades Administrativas señaladas en el ANEXO UNO-A.



**TERCERO.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La prestación del servicio será a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2016 o hasta por el monto máximo del presupuesto autorizado, lo que ocurra primero.

La instalación de todos los equipos de fotocopiado en las Unidades Administrativas, se realizará en un máximo de 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la comunicación del Fallo.

**CUARTO.- FORMA DE PAGO:** Mensual, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la Tesorería Municipal, así como enviar la cadena digital XML al correo [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com), tomando en consideración lo establecido en el artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, a entera satisfacción de la unidad administrativa solicitante y al ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos soporte debidamente requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

**QUINTO.-** Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el prestador de servicio adjudicado deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la Dirección de Administración, para suscribir el Contrato en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que resulten aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las 17:15 horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

  
  
**REYNALDO ROBLES CARDOSO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**